



Informe Mensual de Desempeño de Honorarios a Suma Alzada

Mes	Julio
Año:	2025

Datos Personales

Nombre y Apellidos	Felipe Andrés Reyes Vallejos		
Monto Honorario Bruto Mensual	2.984.211.-	Monto Honorario Líquido Mensual	\$ 2.551.500.-
Fecha Inicio Asesoría	02-01-2025	Fecha Termino Asesoría	31-12-2025
N° Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	272/247/2025	Fecha Decreto (Ex.) y/o Resolución (Ex.)	24/01/2025
Agente Público	sí		

Asesoría o Trabajo Encomendado, Descripción

El contratado en calidad de Agente Público, realizará para la Secretaría Ejecutiva de Condominios, en la ciudad de Santiago en el marco del Programa 01 Subsecretaría a contar del 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, las siguientes labores:

- a) Generar instrucciones para la aplicación de las normas de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- b) Velar por la actualización de la Plataforma de Ley de Copropiedad.
- c) Trabajar en la política habitacional y los programas presupuestarios relacionados con la mantención y mejoramiento de condominios de viviendas sociales o condominios de viviendas de interés público que evidencien grave deterioro.
- d) Ejercer labores de supervisión, coordinación y asesoría a otras Divisiones o Unidades ministeriales en la aplicación del régimen de copropiedad inmobiliaria.
- e) Desarrollar procesos de difusión, capacitación y participación en torno a la Ley de Copropiedad.
- f) Generar los mecanismos para procesar las consultas y reclamaciones ciudadanas en torno a la Ley de Copropiedad y sus reglamentos.

Y en general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas por el/la Encargado/a Secretario/a Ejecutivo/a de Condominios.

Actividades Realizadas

- 1) Capacitación a Seremi Los Ríos sobre normas urbanas y de construcción aplicables a CVIP. Se analizan casos prácticos y se revisa aplicación de normas específicas, como artículo 70 y 60 de la LCI, condominios tipo B, y artículo 59 sobre acceso directo a BNUP, etc.
- 2) Respuestas a consultas ciudadanas (CRM) en materia de ajuste o actualización de reglamentos de copropiedad, normas urbanas y de construcción, régimen de administración, entre otras.
- 3) Asistencia como facilitador a jornada Mes de la Dirigencias Sociales y Liderazgos Comunitarios, realizado en la ciudad de San Felipe.

- 4) Se elaboran oficios respuestas a oficio de Juzgados de policía Local, Juzgados de Garantía y Juzgados Civiles, en materia de Registro Nacional de Administradores de Condominios.
- 5) Elaboración de oficio respuesta a Oficio Ord. N°1304, de 26 de junio de 2025, de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso.
- 6) Reunión comisión evaluadora Licitación Pública ID 587-42-LE25 destinada a contratar el estudio de "DISEÑO DE UNA HERRAMIENTA PARA COMPRA DE TERRENOS Y EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL".
- 7) Asistencia a reunión telemática invitado por Seremi Copiapó, para revisión de proyecto de CVS Saltori, y cumplimiento de normas urbanas y de construcción aplicables.
- 8) Asistencia a reunión con Seremi RM y DS27 sobre proceso certificación Objeto de Programa del DS27. Calificación y acreditación de CVIP.
- 9) Asistencia a reunión con CCHC. Trabajo de coordinación para avances en materia de régimen de administración y de normas urbanas y de construcción.
- 10) Asistencia a audiencia lobby solicitada por Sr. Sebastián Rubilar Bauer, quien requiere indicaciones sobre la correcta aplicación de art. 31 del reglamento de la ley copropiedad y art. 55 y 59 de Ley de Copropiedad.
- 11) Se responder y derivan consultas de Direcciones de Obras relativas al Registro de Condominios Habitacionales.
- 12) Se elabora y remite oficio a CMF que reitera solicitud de pronunciamiento sobre tasa de interés corriente aplicable a la hipótesis referida en el artículo 7 de la Ley N°21.442, de 2022, y consulta por avances en elaboración de normativa complementaria sobre contratación, renovación y término del seguro colectivo contra incendio del condominio, de conformidad al artículo 43 de la Ley N°21.442, de 2022.
- 13) Se emite circular que imparte instrucciones sobre la aplicación del artículo 70 de la Ley N°21.442, de 2022, que aprueba la Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- 14) Se redacta versión final de circular que imparte nuevas instrucciones sobre la aplicación del inciso segundo del artículo 59 de la Ley N°21.442, de 2022, nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, en relación con la exigencia de que el terreno en que estuviere emplazado un condominio deberá tener acceso directo a un bien nacional de uso público.
- 15) Se redacta versión final de circular que imparte instrucciones sobre la aplicación de los artículos 66 y 67 de la Ley N°21.442, de 2022, nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, en relación con la calificación y acreditación de los condominios de viviendas de interés público. Se envía a DDU.

Observaciones

**Persona que visa el correcto desempeño de la Asesoría prestada**

Nombre Doris González Lemunao  
 Cargo Encargada Nacional SE-Condominios



*Doris González*  
 Firma

*[Handwritten Signature]*  
 Firma Honorario

Lugar	Santiago	Fecha	31/07/2025
-------	----------	-------	------------